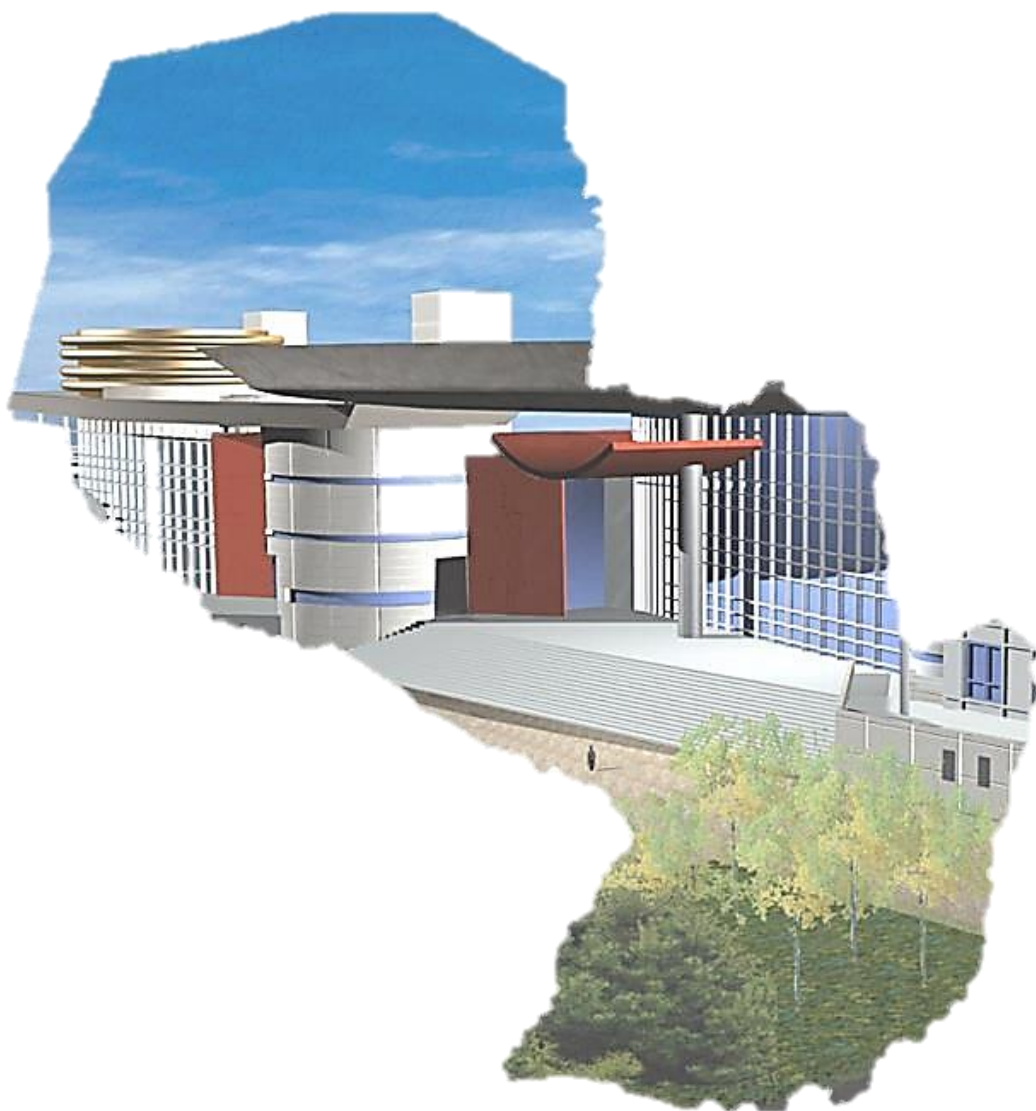


MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 31/08/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Caazapá

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 31/08/2021

MUNICIPALIDADES		Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8	Total Transf a Gob Mun *
VI	SEXTO DEPARTAMENTO CAAZAPÁ	1.681	821	224	0	2.726
30	084 Municipalidad de Caazapá	727	350	86	0	1.163
30	085 Municipalidad de Abaí	0	0	0	0	0
30	086 Municipalidad de Buena Vista	93	46	16	0	155
30	087 Municipalidad de Dr. Moisés Bertoni	92	46	15	0	153
30	088 Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo	93	46	16	0	155
30	089 Municipalidad de Maciel	0	0	0	0	0
30	090 Municipalidad de San Juan Nepomuceno	179	88	31	0	298
30	091 Municipalidad de Tavai	125	62	21	0	208
30	092 Municipalidad de Fulgencio Yegros	144	71	16	0	231
30	093 Municipalidad de Yuty	228	112	23	0	363
30	245 Municipalidad de 3 de Mayo	0	0	0	0	0

Fuente: MH, al mes de Agosto 2021

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.672/2021**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 4.780/2021**.

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES		Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
VI	SEXTO DEPARTAMENTO CAAZAPÁ	12.527	6.334	812	22.830
30	084 Municipalidad de Caazapá	2.044	1.031	103	3.178
30	085 Municipalidad de Abaí	863	446	19	1.328
30	086 Municipalidad de Buena Vista	782	395	65	1.693
30	087 Municipalidad de Dr. Moisés Bertoni	774	391	64	1.680
30	088 Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo	784	396	65	1.696
30	089 Municipalidad de Maciel	665	336	47	1.499
30	090 Municipalidad de San Juan Nepomuceno	1.499	756	129	2.835
30	091 Municipalidad de Tavai	1.048	529	88	2.116
30	092 Municipalidad de Fulgencio Yegros	1.214	613	66	1.893
30	093 Municipalidad de Yuty	1.915	966	97	2.978
30	245 Municipalidad de 3 de Mayo	939	475	69	1.934

Fuente: MH, al mes de Agosto 2021

* en millones de guaraníes



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES Municipios del Departamento de Caazapá

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.